

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 09 ENE. 2020

DECRETO N° 194 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 03 de enero de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Dña **SILVANA ANDREA CAMPOS CASTILLO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de enero de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **SILVANA ANDREA CAMPOS CASTILLO**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousño Goyenechea
R. U. N.
FUNCION : Auxiliar de servicios menores
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de enero de 2020
HASTA : 31 de diciembre de 2020
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA MENSUAL : **\$309.428.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"